



PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR (PES)

¿QUÉ ES UN PES?

Un Procedimiento Especial Sancionador (PES) es un mecanismo rápido que usan las autoridades electorales para **investigar** y **resolver** conductas que pueden afectar la equidad en las elecciones, así como para proteger a las mujeres de la violencia político-electoral.

SE USA EN CONTRA DE ...

- Actos anticipados de precampaña o campaña
- Propaganda política o electoral ilegal
- Promoción personalizada de personas servidoras públicas
- Propaganda gubernamental indebida
- Propaganda calumniosa
- Violencia política contra las mujeres en razón de género

¿QUIÉN INVESTIGA Y QUIÉN RESUELVE?



El **Instituto Electoral del Estado (IEE)** recibe la denuncia o queja acompañada de las pruebas que se presentan y se encarga de la investigación.

TEE

El **Tribunal Electoral del Estado (TEE)** analiza las pruebas que el IEE integró en el expediente, las discute y resuelve con base en la ley y en el criterio del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).



¿A QUIÉN SE PUEDE DENUNCIAR?



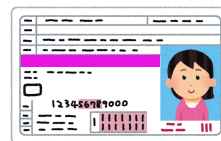
Partidos políticos



Personas candidatas



Personas servidoras públicas



Ciudadanía



Empresas